



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	08001310501320170024601
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	DULCELINA ELENA MENDOZA GAMEZ
OPOSITOR:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P- HOY FONDO NACIONAL DE PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP (FONECA),FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
FECHA SENTENCIA:	25 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL816-2025
DECISIÓN:	CASA- EN CUANTO CONFIRMÓ LA NEGATIVA DEL RECONOCIMIENTO..., NO CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR LA SENTENCIA..., SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.ÓMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 10/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/04/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22/04/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 25 de marzo de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned above a horizontal line.